



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:66485/2012

CÓRDOBA, 07 FEB 2013

VISTO las presentes actuaciones en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita aprobación del Presupuesto de Trabajos Complementarios Nro. 1 (uno), correspondiente a la obra "2º ETAPA PLAN DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL SECTOR E"; teniendo en cuenta lo informado a fojas 10 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Presupuesto de Trabajos Complementarios Nro. 1 (uno) de que se trata, correspondiente a la obra indicada precedentemente y adjudicar los trabajos de la misma a la firma MARINELLI S.A., invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 39.039,78.- (Pesos treinta y nueve mil treinta y nueve con 78/100), erogación que será imputada en la partida: Fuente 16 – Prog. 04 – Sub. Prog. 02 - Proy. 05 – Act. 00 – Dep. 80 – Inc. 4 – Part. Princ. 2 – Part. Parcial 1 – Obra 03 - F.U. 2013.

ARTÍCULO 2.- Establecer que el presente Adicional se encuadra dentro de lo previsto en el art. 9 inc. b) de la Ley de Obras Públicas N° 13064 y el art. 14, punto a) de la Ordenanza HCS 10/12. Monto Contractual: \$ 467.313,70.- (Pesos cuatrocientos sesenta y siete mil trescientos trece con 70/100).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 01